

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2024 - 2027

ACTA NO. 6., CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Buenos días a todos, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega. Integrantes del Honorable Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 102, fracciones I y II, 103 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 57 y 58 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 31 y 34 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, todos vigentes; se abre la sesión previamente convocada en la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura González Castillo" ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle **29 por 28 de la colonia Centro**; los Regidores y Síndicos que integran el Ayuntamiento; hemos sido CONVOCADOS a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, CAMPECHE**. Señor Secretario proceda al pase de lista, e informe si existe quórum legal.

**PUNTO UNO:** Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, procedo:

**PUNTO DOS:** Estando presentes la **totalidad** de los miembros del H. Cabildo, por lo tanto, existe Quórum legal, siendo las 08 horas con 12 minutos, del día 29 de noviembre del año dos mil veinticuatro, se declara instalada la **tercera sesión** de cabildo declarada como **Segunda Sesión Extraordinaria** de Cabildo.

**PUNTO TRES:** de conformidad con el artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, se procedió la lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DIA	
1.	LISTA DE ASISTENCIA.
2.	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.
3.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4.	LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 4 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.
5.	PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD, CELEBRADA EL DIA DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DE 2024. (SE ANEXA HOJA DE RESULTADOS)
6.	DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE COMISARIOS Y AGENTES ELECTOS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2027.

7.	<b>PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN 2025.</b> (SE ANEXA PROYECTO)
8.	<b>PRESENTACION PARA SU APROBACION, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.</b> (SE ANEXA PROYECTO)
9.	<b>ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO</b>
10	<b>CLAUSURA DE LA SESIÓN.</b>

**PUNTO CUATRO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 4 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024.** Al término de la lectura se procede a poner en consideración del H. Cabildo.

La regidora **Marina Uc Yah**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento, incluir su participación, ya que ella específicamente solicitó, durante la exposición del Tesorero Municipal, se desglosaran los puntos, se especificaran las tablas del mes de septiembre a fin de verificar el destino de los recursos.

La regidora **Lourdes Thaily Sala Gómez**, mencionó que no se debe de omitir ninguna participación de los regidores, pues todas sus participaciones son importantes, así como la lectura del Acta de Cabildo para su aprobación. Por su parte en el punto siete, el regidor Noel Valencia Valladares, expresa que no se redactaron los puntos que él expuso, referente a sus peticiones sobre las necesidades que se tienen en el mercado público municipal.

Ante esta situación y con las enmiendas agregadas, el secretario del Ayuntamiento preguntó si se aprobaba el acta, a lo que la regidora **Marina Uc Yah** mencionó que el acta debe de estar corregida para aprobarse, petición que fue respalda por el alcalde y la mayoría de los cabildantes.

**PUNTO CINCO: PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ELECCCIÓN DE LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD, CELEBRADA EL DIA DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	VOTOS
<b>LA LIBERTAD</b>	AUGUSTO MARTINEZ LOPEZ	CRISTOBAL DIAZ JIMENEZ	<b>GRIS</b>	<b>119</b>
	ELOISA GUZMAN CHABLE	JOSE ANTONIO HERNANDEZ PEREZ	<b>NEGRO</b>	<b>97</b>
	GENARO CUACUA MONTEJO	TANIA ALEXANDRA BRITO DORANTES	<b>ROSA MEXICANO</b>	<b>138</b>
	ISAIAS CHAN AYIL	SUSANA HERNANDEZ LOPEZ	<b>DORADO</b>	<b>46</b>
	JOSE ANGEL HERNANDEZ CHAN	MARICELA SANCHEZ HERNANDEZ	<b>VIOLETA</b>	<b>115</b>
	PLASIDO JUAREZ DABILA	MAURA RUIZ CRUZ	<b>CAFÉ</b>	<b>58</b>
	LETICIA LOPEZ DZUL	MIGUEL GUZMAN MARTINEZ	<b>BEIGE</b>	<b>75</b>

El alcalde Juan Carlos Hernández Rath solicitó un receso para presidir el torneo Internacional Randy Arozarena, reanudando la sesión a partir de las 12 horas.

Por su parte la regidora **Telvina Pedraza** pidió mayor seriedad al trabajo que aquí se realiza, pues el punto del proyecto de zonificación catastral se debe de analizar con profundidad y con inteligencia, por lo que se le debe dar prioridad, ya que tienen que presentar con claridad resultados a la gente.

El alcalde refirió que tiene la facultad de declarar receso, ya que se trata de un evento deportivo de carácter internacional y es necesario que el gobierno municipal atienda estas actividades.

Se procedió a dar los resultados de elección a comisarios en la Libertad, resultando ganador Genaro Cuacua Montejo y su suplente Tania Alexandra Brito Dorantes con 138 votos, color rosa mexicano.

**PUNTO SEIS: DECLARACIÓN DEL RECINTO OFICIAL, PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE COMISARIOS Y AGENTES ELECTOS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2027.**

Seguidamente el presidente municipal Lic. Juan Carlos Hernández Rath, solicitó sea declarado recinto oficial el Poliforum Municipal Ubicado en la calle 24 entre 29 y 31, col. centro, para llevar a efecto la Sesión Solemne de Cabildo el día 1 de diciembre del año en curso, a las 9 horas, donde se realizará la toma de protesta de los Comisarios y Agentes que fueron electos para el periodo comprendido del 1 de diciembre del 2024 al 30 de noviembre de 2027. Mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

**PUNTO SIETE:** en uso de la voz el Presidente Municipal presenta para su aprobación, en su caso, el proyecto de zonificación catastral y tabla de valores unitarios de suelo y construcción 2025.

El Coordinador de Catastro Municipal, **Enrique Wenseslao Isaac Alcocer**, expuso que los predios tienen una valuación desde el año 2014, por lo que se requiere realizar una actualización y darles mayor plusvalía a los predios de los Escarceguenses, además que en este breve período de tiempo se ha cumplido con la meta establecida en la Ley de Ingresos y en la meta anual programada para este año.

Al término de la presentación del proyecto de zonificación catastral y tabla de valores unitarios de suelo y construcción se somete a votación, la cual fue la siguiente: 9 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

Por lo tanto, ha sido aprobado el proyecto de zonificación catastral y tabla de valores unitarios de suelo y construcción 2025, por **MAYORIA**.

La regidora **Lourdes Thaily Sala Gómez** felicitó, al personal de Catastro por los resultados obtenidos en tan poco tiempo y por el proyecto que beneficiará a la ciudadanía escarceguense al darle un mayor beneficio en la plusvalía de sus predios, solicitando también la información tan pronto se tenga la resolución en el congreso del estado.

El Secretario procedió a solicitar la aprobación de este proyecto de zonificación catastral, y la votación fue a favor por la mayoría de los cabildantes.

El regidor **Manuel Medero Malacón**, felicitó al personal de Catastro por el trabajo realizado, ya que se ha logrado un incremento del 42 % en la recaudación. Sin embargo, dijo: emanamos de un gobierno comprometido con el pueblo y el no subir impuestos es un compromiso que no debemos pasar por alto, "es por eso que mi voto es en contra, siempre voy a velar por el progreso de los Escarceguenses", asentó el regidor.

De igual manera intervino el regidor **Noel Valencia Valladares**, quien especificó que su voto fue a favor, ya que los ciudadanos requieren que sus tierras tengan la plusvalía correcta y se requiere actualizar todos los predios en el municipio.

**PUNTO OCHO: A CONTINUACIÓN SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, PARA EL EJERCICIO 2025.** Por lo que se invita al Tesorero para su presentación y desahogo del punto.

Durante esta exposición, el Tesorero Municipal, Edmundo Pérez Gutiérrez dijo que esta ley de ingresos es para que el municipio cuente con los recursos financieros, que cubran las necesidades de la administración y las necesidades públicas que representan un reto, y se pretende alcanzar los objetivos con la recaudación del predial como de los ingresos propios. Dijo que la comparación de los ingresos, referente al año anterior fue de 451 millones 567 mil 441, la presente Ley de Ingresos propuesta es de 510 millones 883 mil 189, pesos teniendo un aumento de diferencia de 59 millones, 315 mil 750 pesos.

#### **Datos Específicos proporcionados por el Tesorero Municipal.**

Referente a las estimaciones por concepto de Construcción y Uso de Suelo, el regidor **Manuel Medero Malacón** señaló que hay incongruencias con las estimaciones, "La estimación de la recaudación es de 90 mil pesos y en la administración anterior fue de un millón 650 mil, y en Licencia de Construcción solo estamos poniendo casa habitación, cuando lo más importante es la empresarial, y no aparece".

Aquí lo que llama la atención es que se espera recaudar cien mil pesos, y la estimación del año anterior fue de Dos millones 384 mil 720, dijo la regidora **Telvina Pedraza Hernández**.

Si lo que queremos es aumentar la recaudación, lo que estamos haciendo es que está bajando. Asentó el **regidor Medero Malacón**.

El Tesorero municipal dijo que en los conceptos que están manejando se ve menos, expresando: "Este es un proyecto de Ley, nada más, al final posiblemente nosotros pongamos cien mil pesos en Licencia de Construcción, pero si llega una empresa que no tenemos considerada y quiera pagar una licencia de dos millones, automáticamente este rubro va a aumentar".

En su intervención, el alcalde mencionó "Esto nos obliga a hacer un comentario de la administración inmediata anterior. No tengo ni la menor idea, de cómo hicieron la valoración para el monto de la Licencia de Construcción. Hay dos casos que estamos viendo, la farmacia Guadalajara que pagó 40 mil pesos, por favor, o sea. De qué habla eso, yo creo que aquí hay personas que estuvieron en la anterior administración que nos pudiera dar una explicación sobre lo que pasó. ¿Cómo una construcción que vale cuatro millones de pesos va pagar, 40 mil pesos de Licencia de Construcción? Y otra, Auto Zone, que es mucho más grande, solo pagó 58 mil pesos de licencia de construcción. ¿De qué habla eso, dos cosas: Que lo sepa la gente, que la anterior administración cometió esos, no sé cómo decirlo, Como dieron permisos que gaseras se instalen a media colonia, poniendo en riesgo la vida de todos.

La regidora **Enriqueta Sarmiento Maldonado** mencionó que eso no tiene que pasar de nuevo.

La regidora **Lourdes Thaily Sala Gómez**, se dirigió al alcalde pidiendo que tiene que señalar todo lo malo que ha encontrado en la administración anterior dijo que es importante, señalando: "Yo fui regidora, no fui ejecutora y sobre todo, las sesiones de cabildo, las actas y estados financieros siempre los voté en contra". Yo estoy aquí para apoyar a mi municipio de Escárcega, para que todo lo que se haga mal, sea observado, pero, sobre todo, que tengamos bien todo lo que son las cuentas, porque perjudicamos nuestro municipio de Escárcega.

"Aprovechando eso, la exhorto regidora, a resolver el tema del km 74, donde dañó una construcción", mencionó el **alcalde**.

-Yo lo invito a que vayamos juntos, porque desafortunadamente fue mi vehículo. Yo no estaba presente. Señaló la regidora.

La gente dice otra cosa, pero sigamos con el tema... agregó el alcalde.

La regidora **Lourdes Thaily Sala Gómez** dijo, "Y lo invito aquí delante de todos mis compañeros regidores a que salga a dar un comunicado delante de toda la sociedad, de todo lo malo que ha encontrado de la administración anterior, que no lo encubra, que todas las pruebas que usted ha encontrado del presidente anterior Lemus, usted las evidencie, no queremos presidentes agachados ni callados... queremos personas que nos represente bien, y estoy segura que va a ser un buen presidente en Escárcega".

El alcalde respondió: usted era parte de esa administración, usted debió haber hecho muchas cosas que no hizo. Hay mucho que evidenciar, ya está la documentación, que en su momento la autoridad competente lo hará. Nosotros no somos autoridad para denunciar si alguien robó o no robó. Usted lo sabe, nosotros venimos a gobernar, para eso tenemos Auditoría

Superior del Estado, tenemos contraloría, entonces yo no soy quien, no tengo la facultad para decir "El señor robó o no robó". Usted no me puede pedir a mí que yo evidencia a alguien, porque entonces usted desconoce las facultades del presidente municipal.

Seguidamente se retomó el punto sobre el presupuesto para este próximo año.

El regidor **Manuel Medero Malacón**, expuso que se debe de corregir el estimado que se tiene para las Licencias de Construcción, pues cien mil pesos no van de acuerdo a lo que realmente se puede recaudar, ya que se espera la llegada de empresas importantes al municipio.

El contralor expuso que es solo una estimación, los cien mil pesos es significativo.

De su parte, el Tesorero Municipal mencionó que se corregiría esta cifra para hacerlo más acorde a la realidad.

El presidente municipal leyó el Artículo 98 de Licencias de Construcción. Destacando que las autoridades podrán determinar el monto a cobrar, considerando el volumen y las características de la construcción a realizar, ya que no es lo mismo, construir una iglesia, a un Auto Zone. Mientras no haya corrupción, todo va funcionar bien, asentó el edil.

El regidor **Manuel Medero Malacón**, expuso que el tema de corrupción en la administración anterior viene desde la evaluación del monto de la construcción, ya que una inversión como la de Auto Zone se estima en unos 50 millones de pesos, y aquí se registró en cinco millones de pesos, por lo que solamente pagaron 50 mil pesos por el costo de su licencia y no el medio millón de pesos que le correspondía.

El alcalde señaló, "Tenemos que verificar todo eso, voy a instruir al Arquitecto de Obras Públicas para una revaloración, una actualización de ese documento, no con el afán de espantar a las empresas, pero no podemos permitir que vengan gaseras a nuestro municipio, queriéndose instalar al interior de la ciudad, eso no es posible, es un gran riesgo para los ciudadanos. ¡Qué nivel de conciencia!, ¿Con qué corazón hicieron eso? ¿Que nos lleva a pensar eso? ¿Qué arreglo hubo? queremos que Escárcega crezca, con cines, iglesias, parques, plazas, no con empresas que pongan en peligro la seguridad de los ciudadanos, asentó el edil.

Por último, el tesorero municipal mencionó que, con el apoyo de la dirección de Obras Públicas, se podría incrementar el monto de recaudación para el siguiente período.

Se Reanuda la Sesión.

El Lic. Edmundo Pérez Gutiérrez, dijo que, de acuerdo al nuevo ajuste, en Licencia de Construcción aumentó a dos millones cien mil pesos, y disminuyó en remanentes.

La regidora Telvina Pedraza Hernández, dijo que la estimación en Uso de Suelo, está muy bajo.

El tesorero expuso que para este período se pretende hacer las cosas diferentes, establecer un programa digital, ya se están las pláticas con el banco, queremos, generar pagos con transferencias, y facilitar el trámite a la población. Como una Constancia de Residencia, se suben los requisitos al programa, se checa en el sistema, se genera una referencia bancaria, y se tiene una atención más eficiente a la población, además de estimular el pago e ingresos a la tesorería municipal.

Sobre la adquisición del préstamo para la compra de maquinarias, el **alcalde** mencionó que se trata de dos módulos, uno para la construcción de calles y otro para la construcción de caminos cosecheros. Cada kilómetro de camino cosechero nos cuesta alrededor de 950 mil pesos, si lo hacemos por contrato, pero si las maquinarias fueran de nosotros el costo sería de unos 200 mil pesos, es decir, se avanzaría cinco veces más con dos módulos de maquinarias del Ayuntamiento. Asentó el edil.

Tenemos un problema con el tema de la emulsión y nos preguntan con qué maquinaria la vamos a aplicar. ¿Qué heredamos de esta anterior administración? Maquinaria, que sirva, no, hay tenemos un D6, una moto, un vibro, que apenas rueda, no tenemos maquinaria. "La gente no está pidiendo lujos o caprichos, solamente un camino para sacar su siembra, una calle para sacar a su enfermo". Expresó el **alcalde**.

La regidora **Enriqueta Sarmiento Maldonado**, preguntó si no podría ser en menor tiempo el pago de la deuda, a lo que el **alcalde** respondió que sería más el monto y corremos el riesgo de quedarnos cortos en el crecimiento en otras áreas.

También les voy a hacer una propuesta de convertir dos jefaturas en direcciones, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Para que tengamos un orden, no hay reglamentos, necesitamos detener la deforestación, hay mucho trabajo por hacer.

La regidora Enriqueta Sarmiento Maldonado, preguntó si el crédito de Banobras sería para la compra de maquinarias, a lo que el **alcalde** respondió que para maquinarias y cuatro camiones de basura.

No estoy conforme con los ocho años de deuda para pagar, dijo la regidora Enriqueta Sarmiento Maldonado

El edil respondió que la vida útil de la maquinaria es de 12 y 15 años, "le vamos a dejar a la próxima administración dos módulos de maquinaria en perfecto estado, y le vamos a dejar una cuadrilla de recolectores de basura para que no se enfrente a lo que nos estamos enfrentando ahorita.

La regidora Telvina Pedraza Hernández mencionó estar de acuerdo con la adquisición de la maquinaria, pues representan beneficios para los Escarceguenses, pero no así el tiempo de la deuda a ocho años, ya que afectará las siguientes dos administraciones.

También la regidora **Marina Uc Yah**. Señaló no convenientes dejar un adeudo a las siguientes administraciones con maquinaria usada, eso no habla bien de la honorabilidad para este cuerpo colegiado.

El regidor **Noel Valencia Valladares**, señaló que se tienen muchas necesidades en el municipio, como calles agua, alumbrado público, sin embargo, dijo, "Me gustaría tener claro el proyecto, no sabemos las condiciones de la deuda, tasa fija o variable y lo que sí es claro, es que hemos tenido muchos recortes en cuanto a los recursos que nos llegarán, la tendencia ha sido a la baja, por ello requerimos mayor información al respecto, ya que también se requerirá de personal capacitado para operar dicha maquinaria.

Por su parte la sindico de Asuntos Jurídicos **Yurina Huchín Carrillo** mencionó no estar de acuerdo con la temporalidad del pago, "no entremos en el error de la proyección pasada. Lo primero es la planeación, la identificación de necesidades, ver un análisis financiero y la capacidad de pago del Ayuntamiento. Necesitamos ver también qué partidas son las que se van a afectar para ese crédito.

El Presidente municipal, dijo que este es un proyecto para la Ley de Ingresos. "Estoy de acuerdo en el planteamiento de los tres años, esto se trata de un consenso para el bienestar de la gente".

El regidor Noel Valencia Valladares dijo que al aprobar esto, es aprobar la deuda y el **alcalde** mencionó que no se estaba aprobando el crédito y pidió al tesorero explicar sobre eso.

El Lic. Edmundo Pérez Gutiérrez dijo que este es solamente un proyecto para quedar dentro de la Ley de Ingresos, por si el congreso lo acepta, entonces el Cabildo tendrá la facultad para autorizarlo.

Por su parte la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez mencionó que no permitiría el endeudamiento del municipio, que mejor se contrate un financiamiento a tres años, que es lo que marca la Ley, y es el Cabildo quien tiene la facultad como autoridad municipal para su aprobación y el presidente solamente ejecuta.

Pidió la palabra la regidora Mérida Coj Padilla y dijo estar consciente de las necesidades que se tienen en cuanto a calles, este proyecto, dijo, que aún no se ha aprobado, y "a mi parecer es mejor buscar un monto más pequeño y que sea a tres años".

La sindico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchín Carrillo, dijo todo préstamo que se realice, se tiene que poner claramente en esta Ley de Ingresos y con gran responsabilidad por esta administración, "porque sabemos que lo estamos haciendo a favor de nuestro municipio, para que tenga un mejor desarrollo para el beneficio de nuestros ciudadanos".

Por su parte el regidor Manuel Medero Malacón, mencionó que las afectaciones del municipio de Escárcega se deben a la gran corrupción que imperó en la administración anterior y para revertir eso, se requiere tomar grandes decisiones, y una de ellas es la aprobación de este crédito, pero que sea a tres años.

El regidor Manuel Medero Malacón, en su intervención, expuso actuar en cuanto al tema de la basura, buscar soluciones alternas, por lo que el **alcalde** señaló que se pueden poner en funcionamiento camionetas, e incluso, está en cotización tres remolques que pudieran ponerse en seis metros por dos, para que se estacione, por ejemplo, en el mercado, que la gente tire su basura y de ahí lo remolcamos.

Por su parte, el regidor Noel Valencia Valladares pidió dejar en claro el monto del préstamo que se pediría y la forma de pago. El tesorero dijo que al final el proyecto de esta compra estaría a cargo de la Dirección de Planeación.

El Secretario del Ayuntamiento procedió a solicitar la aprobación de este proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Escárcega en el ejercicio fiscal 2025.

Los regidores pidieron esperar a que esté completamente claro y establecido el monto del endeudamiento que se tomaría para la adquisición de maquinaria y camiones para el servicio de este Honorable Ayuntamiento de Escárcega.

El síndico de hacienda, Oswaldo del Carmen González Pérez expuso que, de acuerdo al Reglamento Interior del Ayuntamiento, capítulo 3. Art. 59, quien quiera realizar grabaciones al interior del cabildo, tiene que hacerlo con permiso previo. Esto ante la inconformidad del regidor Manuel Medero Malacón, pues fue grabado por la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez.

El Secretario del Ayuntamiento exhortó a la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, solicitar permiso o autorización para llevar a cabo sus grabaciones.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, expuso que esta es una sesión pública y el pueblo tiene el derecho de estar informado. Somos figuras públicas y el ciudadano tiene derecho a estar informado.

El Secretario del Ayuntamiento y el Presidente Municipal pidieron a la regidora parar su grabación, recibiendo una respuesta negativa a esta petición, "Respete el reglamento y suspenda su grabación regidora, si no estará en desacato, y yo como autoridad se lo voy a leer".

En ese momento la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez se dirigió a los seguidores de su página señalando que se le estaba pidiendo parar su grabación, cosa que no iba a hacer.

La regidora Mélida Coj Padilla mencionó que en el ejido Km 74 la conocen.

El Regidor Noel Valencia Valladares pidió al Secretario del Ayuntamiento poner orden y respeto, pues esto ya se fue a temas personales y sí le pido por favor que continuemos con la sesión.

El Presidente Municipal procedió a dar lectura al Artículo 21, que sugiere pedir a quien no respete el salón de sesión y regidores, pedirles que desaloje la Sesión, señalando "Yo no le voy a pedir que desaloje, pero sí le pido que respete a todos y a que en sus publicaciones no vuelva a tocar el tema ofensivo, que los regidores solo son levanta manos, por lo que le pido que considere su actitud.

Seguidamente el Tesorero Municipal expuso que, por un préstamo de 15 millones de pesos, el pago mensual sería de 510 mil 162.15 pesos.

Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento procedió a la votación del punto de acuerdo, del Proyecto de Iniciativa de Ingreso para el municipio de Escárcega durante el ejercicio fiscal 2025 con las modificaciones establecidas.

El regidor Noel Valencia Valladares, expuso que su voto es en contra debido a que no cuenta con la información suficiente y no hay un documento escrito sobre las modificaciones realizadas a este proyecto de ingresos. No sé qué equipo, qué maquinaria se va adquirir y la propuesta para el crédito que se está aceptando.

La sindico de Asuntos Jurídicos Yurina Huchín Carrillo expuso que: "mi voto es a favor, siempre llegamos a la conclusión, el crédito tiene que pasar por análisis y ya en su momento como cabildo se decidirá si se aprueba la deuda o se continúa con finanzas sanas".

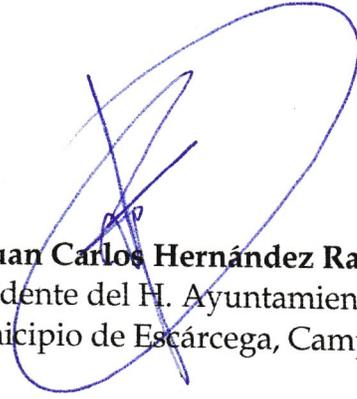
El regidor Manuel Medero Malacón, dijo que el funcionario de Banobras expuso que son tres sesiones de cabildo las necesarias para aprobar el crédito, se vendrán dos sesiones más, donde se tendrán en claro las tasas de interés, el proyecto y ahí volveremos a tomar el tema y aprobar.

Hoy lo que se deja abierto es la posibilidad de acceder a este endeudamiento en caso que la necesidad de nuestro municipio así lo exija.

El Secretario del Ayuntamiento dijo pasamos entonces al sentido de la votación, en la cual se emitieron ocho votos a favor, tres en contra y cero abstenciones, por lo tanto, **ha sido aprobado el proyecto de iniciativa de ley de ingresos del municipio de Escárcega para el municipio de Escárcega 2025 por mayoría.**

El alcalde recalcó que en esta sesión no se aprobó ningún crédito y sí solamente la Iniciativa del Ley de Ingresos para el siguiente año.

El presidente municipal invita a ponerse de pie para entonar el himno campechano, posteriormente se procede a la clausura de la sesión a las 13 horas con 00 minutos.



**Lic. Juan Carlos Hernández Rath.**  
Presidente del H. Ayuntamiento  
Del Municipio de Escárcega, Campeche

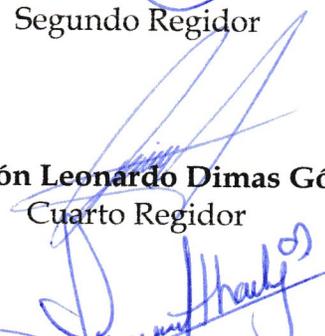


**C. Mélida Coj Padilla.**  
Primer Regidor



**MVZ. Manuel Alejandro Medero Malacón**  
Segundo Regidor

**Mtra. Telvina Pedraza Hernández**  
Tercer Regidor



**C. Ramón Leonardo Dimas Gómez**  
Cuarto Regidor



**C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado**  
Quinto Regidor



**Lic. Lourdes Thaily Sala Gómez**  
Sexto Regidora



**C. Noel Valencia Valladares**  
Séptimo Regidor



**Profa. Marina Esperanza Uc Yah**  
Octavo Regidor



**Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez.**  
Síndico de Hacienda



**C.P. Yurina Huchin Carrillo.**  
Síndico de Asuntos Jurídicos



**C. Silvio Ilderman Moreno Hernández**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Sesión extraordinaria de cabildo  
29 de noviembre de 2024.  
SIMH/mec